

Resolución de la Convención Nacional del Partido Colorado (07/11/2010)

La Convención del Partido Colorado resuelve:

Promover una enmienda Constitucional, como única herramienta de acción válida para dar respuesta a una real necesidad de solución a nuestro pueblo, sobre las siguientes bases:

- 1.- Se hará penalmente responsable a las personas mayores de 16 años cuando cometiere los delitos de homicidio simple, homicidio especialmente agravado, violación, lesiones graves, lesiones gravísimas, violencia doméstica, disparo con arma de fuego, rapiña y copamiento.
- 2.- Crear un Instituto Nacional Penitenciario fuera de la órbita del INAU y que trabaje en la rehabilitación y reeducación de estas personas que tengan conflicto con la ley.
- 3.- Que se mantengan los antecedentes penales de los menores infractores cuando pasan a ser considerados como adultos.